

RESOLUCION N° 740 -  
JOSE C. PAZ, 29 DIC 2022

**VISTO:**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584, y el Expediente N°1688/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que con el objeto de facilitar las reuniones familiares que se realizarán los días 24 y 31 de diciembre de 2022, resulta conveniente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversos motivos se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que, en consecuencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ considera conveniente otorgar asueto administrativo y académico los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2022.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

UNPAZ

Por ello,

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otórgase asueto administrativo y académico los días 23, 24, 30 y 31 de

diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

  
Abog. DARIO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

RESOLUCION N° 1740 - 2022

UNPAZ